

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 100/20

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO**A N U N C I O**

Don Eusebio Francisco Montesano Alonso, el Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Casas del Puerto, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 2/2019 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	31.715,00	22.600,00	0,00	54.315,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.000,00	7.000,00	0,00	17.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	9.155,41	0,00	9.155,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	17.895,50	0,00	17.895,50
TOTALES		41.715,00	58.650,91	0,00	100.365,91

Altas y Bajas en Partidas de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	8.800,00	0,00	8.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.450,00	21.739,91	11.389,00	42.800,91
6	INVERSIONES REALES	0,00	39.500,00	0,00	39.500,00
TOTALES		32.450,00	70.039,91	11.389,00	91.100,91

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Casas del Puerto, 15 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.